



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2560

///doba, 9 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La conmemoración del día del Trabajador no docente de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado en la Facultad de Lenguas en su edificio de Avenida Valparaíso s/n de Ciudad Universitaria, el 26 de noviembre del corriente.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas con motivo de la conmemoración del día del personal no docente universitario, en concepto de alimentos, llevado a cabo el día 26 de noviembre del corriente, por un total de **pesos un mil cincuenta con diez centavos (\$ 1.050,10)**. Según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Fecha	Firma	Factura N°	Concepto	Importe
21/11/14	Jumbo Retail Arg. S.A.	T00493424	Alimentos	\$ 695,10
26/11/14	El Globo S.R.L.	T00033134	Alimentos	\$ 100,00
26/11/14	El Globo S.R.L.	T00033217	Alimentos	\$ 255,00
			TOTAL	\$ 1.050,10

Art. 2º Comuníquese y de forma.
GG/vn

Sr. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba